

RESOLUCION N° 126-C

SANTIAGO, 01 de Julio de 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. del Ministerio de Educación N° 3 de 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981, que establece el Estatuto de la Universidad de Chile; y el Decreto Universitario Exento N°004522, de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas; el Decreto Universitario Exento N° 0013621, de 2010, que delega atribuciones referidas a la convocatoria de elecciones de Directores de Departamentos e Institutos, Consejeros de Facultad y Consejeros de Departamentos e Institutos; el Decreto 309/1456/2018; y el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 24 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que en conformidad a lo establecido en el artículo 7° el Reglamento General de Elecciones y Consultas, aprobado por Decreto Universitario Exento N° 004522, de 2010, el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada con fecha 24 de junio de 2020, convocó a elecciones de Directores de Departamentos e Institutos, Consejeros de Facultad y Consejeros de Departamentos e Institutos.
2. Que el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, adoptó un calendario para la realización de las señaladas elecciones.

RESUELVO:

1. Téngase efectuada la convocatoria, aprobada por el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo en su sesión celebrada con fecha 24 de junio de 2020, para la elección de Directores de Departamentos e Institutos, Consejeros de Facultad y Consejeros de Departamentos e Institutos, la que se efectuará el día jueves 01 de octubre de 2020.

En caso de ser necesaria, se efectuará una segunda vuelta el día jueves 29 de octubre de 2020.

2. En conformidad a lo establecido en los artículos 10, 66, 68 y 70 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, el claustro elector se conformara por todos los académicos adscritos a las correspondientes unidades, pertenecientes a cualquiera categoría y jerarquía académica, con un nombramiento de al menos seis meses contados desde el día de la convocatoria; quienes sufragarán de acuerdo a las ponderaciones establecidas en el artículo 11 del citado Reglamento.
3. Conforme a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, fijese el siguiente calendario para el proceso electoral ya señalado:
 - a) Publicación de la nómina de los claustros electores: lunes 03 de agosto de 2020.
 - b) Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina de los claustros: lunes 10 de agosto de 2020.
 - c) Plazo máximo de resolución, por parte de la Junta Electoral Central, de los reclamos: martes 18 de agosto de 2020.

- d) Publicación de la nómina definitiva de los claustros electores: lunes 24 de agosto de 2020.
- e) Plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Local: desde el día martes 25 de agosto de 2020 y hasta las 16:00 horas del día viernes 04 de septiembre de 2020.
- f) Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral Local: miércoles 09 de septiembre de 2020.
- g) Publicación de la nómina provisional de candidatos y notificación a los interesados: lunes 14 de septiembre de 2020.
- h) Plazo máximo para presentar, ante la Junta Electoral Central, impugnaciones del pronunciamiento provisional de candidaturas: lunes 21 de septiembre de 2020.
- i) Publicación nómina definitiva de candidatos: viernes 25 de septiembre de 2020.
- j) Período de voto anticipado: martes 29 y miércoles 30 de septiembre de 2020.
- k) Primera Vuelta: jueves 01 de octubre de 2020.
- l) Escrutinio: jueves 01 de octubre de 2020.
- m) Publicación resultado provisorio de la elección: miércoles 07 de octubre de 2020.
- n) Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio: martes 13 de octubre de 2020.
- o) Plazo máximo de resolución de reclamos por la Junta Electoral Central: viernes 16 de octubre de 2020.
- p) Plazo máximo de publicación del resultado definitivo de la elección y de proclamación de candidatos electos, y en caso de corresponder eventual llamado a Segunda Vuelta: martes 20 de octubre de 2020.
- q) Eventual período de voto anticipado para segunda vuelta: martes 27 y miércoles 28 de octubre de 2020.
- r) Eventual Segunda Vuelta: jueves 29 de octubre de 2020.
- s) Eventual Escrutinio de la Segunda Vuelta: jueves 29 de octubre de 2020.
- t) Eventual publicación del resultado provisorio de Segunda Vuelta: miércoles 04 de noviembre de 2020
- u) Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de Segunda Vuelta: lunes 09 de noviembre de 2020.
- v) Eventual resolución de reclamos por la Junta Electoral Central (plazo máximo): jueves 12 de noviembre de 2020.

w) Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda Vuelta y proclamación de candidatos electos: lunes 16 de noviembre de 2020.

4. Remítase copia de la presente Resolución a la Junta Electoral Central y a la Junta Electoral Local de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese,

CARMEN PAZ CASTRO CORREA
VICEDECANA

MANUEL AMAYA DÍAZ
DECANO

Distribución:

- Contraloría U. de Chile.
 - Archivo Decanato
 - Archivo Vicedecanato
 - Oficina de Partes
- MAD/CCC/cbb